



COMUNICADO

Reunión fue solicitada por la Sunat

La Comisión de Procedimientos Concursales del Indecopi publica convocatoria a junta de acreedores virtual en el proceso del Club Universitario de Deportes, para este 20 y 23 de julio

La Comisión de Procedimientos Concursales (CCO) del Indecopi informa a la opinión pública que hoy lunes 06 de julio, publicó en el Boletín Concursal de su página web, el aviso de convocatoria a junta de acreedores del Club Universitario de Deportes, solicitada por Créditos Tributarios (Sunat) en febrero, cuando dicha entidad ejercía la presidencia de la junta.

De esa manera, la reprogramación ha sido fijada para el 20 y 23 de julio de 2020, a las 10 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente.

Entre los temas de agenda a tratar figuran:

- Informe de la administración
- Informe sobre la auditoría a las gestiones de Consultoría de Finanzas Corporativas E.I.R.L. y Carlos Alberto Moreno Grández, aprobada en junta de acreedores
- Modificación del plan de reestructuración
- Otros temas de interés

Es importante señalar que la reunión se realizará de manera virtual a través de la plataforma Zoom, para lo cual los acreedores y el deudor, con la debida anticipación, deberán registrarse a través de los enlaces indicados en el aviso.

Los enlaces y las claves para el acceso remoto a la referida reunión son estrictamente de uso personal del deudor o acreedor o de quien ejerza la representación en la junta y que esté debidamente acreditado en el expediente, ello de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-DIR-COD-INDECOPI.

El aviso puede verse en el siguiente enlace: <https://enlinea.indecopi.gob.pe/boletinconcursal/>

De importancia

Debido al estado de emergencia, la CCO ha reprogramado tres solicitudes a juntas de acreedores de acuerdo al orden de llegada de cada solicitud. Dos de estas tienen como tema de agenda la modificación del plan de reestructuración. La solicitada por la Sunat (a la que se refiere este comunicado) y otra solicitada por Gremco programada para el 3 y 6 de agosto y cuya publicación en el Boletín Concursal se hará en los próximos días.

La tercera, a pedido de Gremco, que solicita el nombramiento de un nuevo administrador para el citado club ya fue reprogramada para el 5 y el 10 de agosto (en primera y segunda convocatoria) tal y como se informó oportunamente (<https://url2.cl/d8UHe>).

Lima, 06 de julio de 2020

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

